

ANEXO I

PROGRAMA NACIONAL DE MEDIDAS DE AYUDA A LA APICULTURA

Relación de proyectos de investigación aprobados

Anualidad 2003

Proyecto de investigación	Título	Centro	Subvención – Euros
API01-004	Desarrollo de tratamientos para el control de la loque americana. Su influencia en la miel.	Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha. Centro Apícola Regional. Dpto. de Patología Apícola. Marchamalo. Guadalajara.	13.342,47
API01-005	Identificación y cuantificación de adulterantes en cera de abeja.	Universidad de Valladolid. Facultad de Ciencias. Dpto. de Química Analítica. Valladolid.	27.622,52
API01-011	Fisiología de la resistencia genética de «Apis melifera» a la varroosis y análisis genético de los caracteres cuantitativos heredables.	Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Veterinaria. Dpto. de Patología Animal I. Madrid.	17.489,45
API01-012	Desarrollo de un método de aplicación de ácido oxálico para el control de la varroosis en la actual situación apícola española.	Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha. Centro Apícola Regional. Dpto. de Patología Apícola. Marchamalo. Guadalajara.	18.607,33
API01-015	Puesta en marcha y desarrollo de una red de ensayo a nivel nacional para el control de «Varroa destructor» con el preparado TAV (Timol-Aceite-Vermiculita) y otros métodos no quimioterápicos.	Universidad de Córdoba. Centro Andaluz de Apicultura Ecológica. Campus Universitario de Rabanales. Córdoba.	36.709,82
API02-001	Mantenimiento y transferencia a la apicultura profesional de abejas con alta tolerancia a las enfermedades.	Universidad de Córdoba. Centro Andaluz de Apicultura Ecológica. Campus Universitario de Rabanales. Córdoba.	31.843,00
API02-002-C3-1	Desarrollo y validación de métodos para cuantificación de trazas de contaminantes abióticos en la miel.	Universidad de Valladolid. Facultad de Ciencias. Dpto. de Química Analítica. Valladolid.	21.480,00
API02-002-C3-2	Métodos rápidos microbiológicos y de inmunoensayo para la determinación de residuos en miel.	Universidad de Zaragoza. Facultad de Veterinaria. Dpto. de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos. Zaragoza.	15.480,00
API02-002-C3-3	Desarrollo y validación de métodos cromatográficos para análisis de contaminantes aportados por el entorno a la miel.	INIA. Subdirección General de Investigación y Tecnología. Dpto. de Medio Ambiente. Madrid.	14.380,00
API02-009	Influencia de las condiciones de almacenamiento en el aroma y la calidad organoléptica de las mieles monoflorales.	Universidad de Castilla-La Mancha. Facultad de Químicas. Dpto. de Química Analítica y Tecnología de Alimentos. Ciudad Real.	16.817,00
API03-002	Selección y mejora genética de reinas tolerantes a Varroa mediante inseminación artificial y su introducción en la apicultura profesional.	Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Veterinaria. Dpto. de Fisiología Animal. Ctra. de La Coruña s/n. 28040 Madrid.	23.148,00
API03-004	Influencia del origen floral y geográfico en las características aromáticas de las mieles y en la aceptación de los consumidores.	Universidad de Castilla-La Mancha. Facultad de Químicas. Dpto. de Química Analítica y Tecnología de Alimentos. Ciudad Real.	24.791,00
API03-007	Desarrollo de nuevas metodologías para la detección de adulteraciones en mieles.	CSIC. Instituto de Química Orgánica General. Madrid.	31.420,00
API03-012	Estudio del origen botánico de las mieles mediante técnicas proteómicas (Electroforesis 2D y espectrometría de masas).	Universidad de Sevilla. Facultad de Farmacia. Sevilla.	22.777,00
API03-013-C4-1	Aplicación de las técnicas cromatográficas modernas para la caracterización de mieles monoflorales españolas. Comprobación de ausencia de contaminantes abióticos.	Universidad de Valladolid. Facultad de Ciencias. Dpto. de Química Analítica. Valladolid.	27.180,00
API03-013-C4-2	Análisis de polen, organoléptico y de parámetros básicos físico-químicos de mieles monoflorales españolas: tomillo, espliego, lavandín, castaño, girasol y viborera.	Universidad de León. Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales. Dpto. de Biología Vegetal. León.	6.071,00
API03-013-C4-3	Estudio del contenido de metales mayoritarios, minoritarios y trazas en distintas variedades de miel de producción española con fines de caracterización.	Universidad de Murcia. Facultad de Química. Dpto. de Química Analítica. Murcia.	12.571,00
API03-013-C4-4	Determinación de compuestos fenólicos y capacidad antioxidante de mieles monoflorales españolas.	CSIC. Instituto de Fermentaciones Industriales. Madrid.	17.237,00
TOTAL			378.966,59

10508 RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adjudican ayudas para estancias de profesores de universidad e investigadores del CSIC y de OPIS en centros extranjeros y españoles, incluido el programa «Salvador de Madariaga», dentro del Programa nacional de ayudas para la movilidad de profesores de universidad e investigadores españoles y extranjeros.

Por Resolución de 11 de abril de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación se denegó la ayuda solicitada por D. Juan Albino Méndez Pérez al Programa Nacional de ayudas para la movilidad de profesores de universidad e investigadores españoles y extranjeros.

Una vez examinadas las alegaciones formuladas por el interesado, la Comisión de Selección ha propuesto la concesión de dicha ayuda.

Por tanto, elevada la correspondiente propuesta por la Comisión de Selección, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 4, he resuelto:

Primero.—Conceder la ayuda para estancias de profesores de universidad e investigadores españoles en centros extranjeros y españoles, incluido el Programa «Salvador de Madariaga» que se indica en el Anexo de esta Resolución, por un importe total de 9.200,00 € (nueve mil doscientos euros).

Segundo.—El gasto resultante será imputado a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.781 de los vigentes Presupuestos Generales del Estado, con cargo al ejercicio 2005.

Tercero.-El beneficiario de esta ayuda queda obligado al cumplimiento de lo establecido en los apartados A.6 y A.8 de la Resolución de 23 de agosto de 2004, de convocatoria del Programa.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 31 de mayo de 2005.-El Secretario de Estado, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), la Directora General de Universidades, Carmen Ruiz-Rivas Hernando.

Sr. Subdirector General de Formación y Movilidad en Posgrado y Posdoctorado.

ANEXO

Apellidos y nombre: Méndez Pérez, Juan Albino. Referencia: PR2005-0401. Fecha de inicio: 2005-06-01. Fecha de fin: 2005-08-31. Organismo de destino: University Swiss Federal Institute of Technology. País: Suiza. Mes: 2.400,00. Viaje: 2.000,00. Importe ejercicio 2005: 9.200,00.

10509 *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se autoriza la prolongación de una estancia dentro de la modalidad de estancias de profesores de universidad e investigadores del CSIC y de OPIS en centros extranjeros y españoles, incluido el programa «Salvador de Madañaga».*

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 11 de septiembre de 2003 (BOE del 6 de octubre) se hacía pública la convocatoria para la concesión de ayudas para la movilidad de profesores de universidad e investigadores españoles y extranjeros.

Al amparo del punto A.6.2 de la mencionada convocatoria, se ha recibido escrito de solicitud de prolongación de la estancia.

Vista la propuesta elevada por la Comisión de Selección, teniendo en cuenta el informe presentado por la interesada y evaluados los objetivos científicos que se pretenden alcanzar, he resuelto:

Primero.-Conceder la prolongación de la estancia de la profesora doña Pilar López García, con las condiciones que se indican en el anexo de esta Resolución, por un importe total de 26.400,00 € (veintiséis mil cuatrocientos euros).

Segundo.-El gasto resultante será imputado a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.781 de los Presupuestos Generales del Estado, con el siguiente desglose económico:

Anualidad 2005, 9.600,00 €.
Anualidad 2006, 16.800,00 €.

El gasto correspondiente a ejercicios futuros queda supeditado a la aprobación de los correspondientes créditos en los presupuestos generales del Estado.

Tercero.-La beneficiaria de esta ayuda queda obligada al cumplimiento de lo establecido en el apartado A.8 de la Resolución de 11 de septiembre de 2003, de convocatoria del Programa.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 31 de mayo de 2005.-El Secretario de Estado, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), la Directora General de Universidades, Carmen Ruiz-Rivas Hernando.

Sr. Subdirector General de Formación y Movilidad en Posgrado y Posdoctorado.

ANEXO

Beneficiario: López García, Pilar. Referencia: PR2004-0024. País: Reino Unido. Fecha de inicio: 01-09-2005. Fecha de fin: 31-07-2006. Dotación mensual bruta: 2.400,00. Importe concedido 2005: 9.600,00. Importe concedido 2006: 16.800,00.

10510 *ORDEN ECI/1911/2005, de 20 de mayo, por la que se corrigen errores en la Orden ECI/1195/2005, de 8 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca el IV certamen universitario «Arquímedes», de introducción a la investigación científica.*

Advertido error de omisión en la base primera del Anexo de la Orden ECI/1195/2005, de 8 de marzo (publicada en el Boletín Oficial del Estado de 3 de mayo de 2005 por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca el IV Certamen universitario «Arquímedes», de introducción a la investigación científica, procede su subsanación y, en consecuencia,

Donde dice:

Podrán tomar parte en este Certamen los estudiantes que se encuentren cursando o hayan finalizado estudios en alguno de los centros de las universidades españolas, durante el curso 2004-2005.

Debe decir:

Podrán tomar parte en este Certamen los estudiantes que se encuentren cursando o hayan finalizado estudios de licenciado, ingeniero superior, arquitecto o diplomado, ingeniero técnico y arquitecto técnico en alguno de los centros de las universidades españolas, durante el curso 2004-2005.

Madrid, 20 de mayo de 2005.

SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

Sra. Directora General de Universidades.

10511 *ORDEN ECI/1912/2005, de 7 de junio, por la que se fijan las bases y se convoca el concurso hispanoamericano de ortografía del año 2005.*

Dentro del conjunto de actuaciones que el Ministerio de Educación y Ciencia lleva a cabo para mejorar la calidad de la enseñanza, se ha estimado oportuno participar en las cinco ediciones ya convocadas del Concurso Hispanoamericano de Ortografía.

El Ministerio de Educación y Ciencia, consciente de la relevancia e importancia de la vertiente escrita de la lengua, la ortografía, base de una correcta escritura, ha considerado necesario potenciar su estudio y conocimiento, promoviendo esta iniciativa en España en colaboración con las Comunidades Autónomas y los centros docentes.

Por otro lado, de conformidad con lo acordado entre los países hispanoamericanos participantes en el concurso, en este año corresponde a España la organización de la fase internacional del VI Concurso Hispanoamericano de Ortografía al haber resultado ganadora de la V edición del mismo, la alumna representante de España.

Por todo ello, el Ministerio de Educación y Ciencia convoca para el año 2005 la fase nacional del VI Concurso Hispanoamericano de Ortografía, destinado a alumnos españoles que cursen estudios de Bachillerato, de la que saldrá seleccionado el alumno representante de España, así como la fase internacional en la que participarán éste y el resto de los alumnos representantes de los distintos países hispanoamericanos.

En su virtud, he dispuesto:

Primero.-Se convoca la fase nacional del VI Concurso Hispanoamericano de Ortografía.

Segundo.-Podrán participar en la fase nacional del concurso, los alumnos españoles matriculados durante el curso 2005/2006 en segundo curso de Bachillerato.

Tercero.-1. Se concederá un premio a los dos primeros clasificados en la fase nacional, con la siguiente dotación:

Primer premio: 1.500 euros.
Segundo premio: 900 euros

2. El concursante que resulte clasificado en primer lugar representará a España en la fase final del Concurso Hispanoamericano de Ortografía.